

hacer sus usos normales para la Sierra inmediata.

Y el Ayuntamiento determina, se cite al Sr. Vidal Dávila por el Sr. Presidente y se le imponga una multa de veinticinco pesos si no desembaraza los caminos que ha redimido. A continuación el Comisionado de Instrucción Pica dió cuenta haber visitado las Escuelas Oficiales, el Sr. Inspector de este Distrito y le informó dicho empleado que faltaban en dichas Escuelas algunos muebles y útiles de enseñanza los cuales podrían valer como treinta y cinco pesos. Y el Ayuntamiento dispone se haga el gasto del Tesoro Municipal y se compre lo que se necesite para que no falte nada para la instrucción. En seguida obra con para tratarla en el presente acuerdo, se declaró cerrada la sesión, á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

M. González

L. Arispe

C. Verastegui

P. J. J. J.

Ante mí

V. Verastegui

15. Sesión ordinaria del día 6 de Julio de 1896
 A la hora de reglamento, reunidos los Cc. Regidores que forman la Corporación Municipal de esta Villa bajo la Presidencia del C. Alcalde 1.º propietario, y habiéndose declarado abierta la sesión, la Tria dió cuenta con la anterior, y sin discusión fue aprobada. A continuación el C. Presidente dió cuenta haber quedado cumplido lo dispuesto en el acuerdo anterior. En seguida el mismo Sr. Presidente dió conocimiento al Ayuntamiento, que las elecciones de Altos funcionarios de la Nación, de que se trató en los acuerdos de 13 de Mayo y 1.º de Junio, habian sido celebradas el último Domingo de Junio dicho mes de Junio de conformidad con la ley relativa sin dificultades, respecto al orden público. A continuación, el Comisionado de Instrucción Pica manifestó á la Corporación que conforme á las instrucciones que se le habian dado en el